

No. 9541

ARGENTINA
and
URUGUAY

**Exchange of notes constituting an agreement authorizing the
Mixed Technical Commission to initiate negotiations
concerning the Salto Grande economic and financial plan.
Montevideo, 4 September 1963**

Authentic text: Spanish.

Registered by Argentina on 14 May 1969.

ARGENTINE
et
URUGUAY

**Échange de notes constituant un accord autorisant la Com-
mission technique mixte à engager des négociations au
sujet du plan économique et financier du Salto Grande.
Montevideo, 4 septembre 1963**

Texte authentique: espagnol.

Enregistré par l'Argentine le 14 mai 1969.

EXCHANGE OF NOTES CONSTITUTING AN AGREEMENT¹ BETWEEN THE ARGENTINE REPUBLIC AND THE EASTERN REPUBLIC OF URUGUAY AUTHORIZING THE MIXED TECHNICAL COMMISSION TO INITIATE NEGOTIATIONS CONCERNING THE SALTO GRANDE ECONOMIC AND FINANCIAL PLAN

ÉCHANGE DE NOTES CONSTITUANT UN ACCORD¹ ENTRE LA RÉPUBLIQUE ARGENTINE ET LA RÉPUBLIQUE ORIENTALE DE L'URUGUAY AUTORISANT LA COMMISSION TECHNIQUE MIXTE À ENGAGER DES NÉGOCIATIONS AU SUJET DU PLAN ÉCONOMIQUE ET FINANCIER DU SALTO GRANDE

I

[SPANISH TEXT — TEXTE ESPAGNOL]

Montevideo, 4 de septiembre de 1963.

Excelentísimo Señor Ministro :

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con referencia a la nota de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, de fecha 30 de julio del corriente año, por la cual solicita de los Gobiernos de las Altas Partes Contratantes del Convenio argentino-uruguayo de 30 de diciembre de 1946, para el aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay en la Zona de Salto Grande, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 6º párrafo 1º, de dicho instrumento internacional, la autorización necesaria para iniciar las negociaciones ante las instituciones de crédito tendientes a la consideración del plan económico y a la formulación de los planes financieros de las obras de Salto Grande.

En la precitada comunicación dicho Organismo solicita, asimismo, a los Gobiernos el apoyo y asesoramiento para sus gestiones de las respectivas misiones diplomáticas acreditadas en los países en que tengan lugar aquéllas, así como de las delegaciones nacionales ante los organismos internacionales de crédito.

Al respecto, cúmpleme manifestarle a Vuestra Excelencia que mi Gobierno está totalmente de acuerdo en conceder a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande la autorización que solicita, así como el apoyo y asesoramiento requeridos.

En tal sentido, tengo el honor de proponerle que considere la presente comunicación como propuesta de un acuerdo formal al respecto entre las Altas Partes Contratantes, y de que, en caso de que el Gobierno de Vuestra Excelencia preste su conformidad, la presente comunicación y vuestra respuesta favorable sean consideradas como constitutivas de dicho acuerdo.

¹ Came into force on 4 September 1963 by the exchange of the said notes.

¹ Entré en vigueur le 4 septembre 1963 par l'échange desdites notes.